



Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART JURIDICO		
DEPT T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP C. CENTRAL		
SUB DEP E. CUENTAS		
SUB DEP C.P.Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V.O.P.U.Y.T.		
SUB DEP RECLAMOS		

REFRENDACION

REF POR	\$
IMPUTAC.	\$
ANOT. POR	\$
IMPUTAC.	
DEDUC DTO.	

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
BANDA INSTRUMENTAL JOSÉ CANDIA MONTERO
PENCO
RESOLUCIÓN EXENTA N° 7387

SANTIAGO, 22 AGO 2014

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
02 OCT. 2014
OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADA

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas (I) Ns° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 2 de fecha 11 de Agosto de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0810743231744	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN INSTRUMENTAL PENCO	835.600.-
Unidad		
Administradora de Fondos		BANDA INSTRUMENTAL JOSÉ CANDIA MONTERO

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESSE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
SUBSECRETARIO
MAHMOUD ALEJU PEÑA Y LINLO
Subsecretario del Interior



LEOB/PAG/MFL/NMH/CVR/CMQ

7115819



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 249-K
FECHA 22-08-2014**

La Jefa del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	3.824.285.000
2.= Comprometido	518.545.770
3.= Saldo	3.305.739.230
Compromiso presente documento : N° 7387, fecha 22.08.2014	835.600
Saldo Disponible \$	3.304.903.630

CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

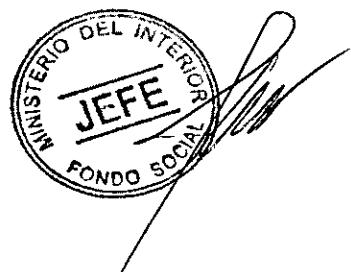


MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
EUFONIO	1	\$ 179.900	\$ 179.900
SAXO	1	\$ 229.900	\$ 229.900
CORNO FRANCÉS	1	\$ 259.900	\$ 259.900
BARÍTONO	1	\$ 165.900	\$ 165.900
			\$ 835.600

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/CMO